

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6117** ALBA MERIL, S.L.

Yo, la Secretaria Judicial, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 8/12 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Francisco Javier Perez Sandoval contra "Alba Meril, S.L." sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 20 de marzo de 2012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada "Alba Meril, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 3.225 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 20 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A120017373-1